

Número 59

DE LO SOCIAL
NÚMERO TRES DE MURCIA

Citación

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social número Tres de Murcia, se sigue a instancia de Santos García Castellón, contra Traocesan, S.A., en acción sobre reclamación cantidad, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, el día 24 de febrero de 1993 y hora de las 9,30 de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social número Tres de Murcia, sito en la Avda. de la Libertad, nº 8, 2.º de esta capital, a cuyo efecto deberán comparecer las partes con todos los medios de prueba de que intenten valerse en dicho acto de juicio, previéndoles que los actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de las partes.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa Traocesan, S.A., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez, en providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", haciéndoles saber los extremos expuestos, quedando citada igualmente para confesión judicial con apercibimiento de tenerla por confesa, caso de no comparecer.

Murcia a dieciséis de diciembre de mil novecientos noventa y dos.— El Secretario.

Número 223

PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE CIEZA

EDICTO

Don Antonio Cecilio Videras Nogueira, Juez de Primera Instancia número Uno de esta ciudad de Cieza y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 362 de 1987, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de Construcciones Metálicas Piñera, S.L., representado por el Procurador doña Piedad Piñera Marín, contra don Joaquín Aroca Pascual, sobre reclamación de 47.493 pesetas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera, segunda y tercera subasta pública, por término hábil de veinte días, los bienes embargados al demandado que al final se describirán, bajo las siguientes

Condiciones

1ª Para el acto del remate se ha señalado en primera subasta el día 15 de marzo de 1993; en segunda subasta el día 12 de abril de 1993, y en tercera subasta el día 11 de mayo de 1993, las que tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Paseo, nº 2, a las 11,30 horas.

2ª Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, al menos, sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta; pudiendo hacer uso del derecho que les concede el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

3ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que rige para esta subasta.

4ª Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

5ª Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, estimándose que el rematante las acepta y se subroga en ellas sin que se destine a su extinción el precio que se obtenga en el remate.

6ª Que el tipo de la subasta será la valoración de los bienes hechas por el Perito; para la segunda subasta será el 75 por 100 de la valoración de los bienes, y la tercera subasta se saca sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta

La nuda propiedad cuyo usufructo vitalicio pertenece a sus padres, de un

trozo de tierra de secano, en el término de Abarán, partido de la Hoya del Campo, de cabida 55 áreas, 90 centiáreas. Inscrita al tomo 778, folio 14, finca 16.740. Valorada en 375.000 pesetas.

La nuda propiedad cuyo usufructo vitalicio pertenece a sus padres, de un trozo de tierra de secano, en el término de Abarán, partido Rambla de Benito de cabida 33 áreas, 54 centiáreas. Inscrita al tomo 338, folio 167, finca 8.491. Valorada en 175.000 pesetas.

Se hace constar que no se han cumplido los títulos de propiedad de las fincas objeto de subasta, por lo que los licitadores deberán conformarse con lo que de ellos aparezca en el Registro de la Propiedad del partido.

Y que de resultar inhábil alguno de los días señalados para la celebración de alguna de las subastas, las mismas se celebrarán en el día siguiente hábil y a la misma hora.

Dado en Cieza a veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y dos.— El Juez.— La Secretaria.

Número 139

PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN
NÚMERO UNO DE LORCA

EDICTO

Don Carlos Contreras de Miguel, Juez de Primera Instancia e Instrucción número Uno de los de Lorca y su partido.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de juicio de cognición número 277/92, a instancia de Juana García Alonso, representada por el Procurador don Pedro Arcas Barnés, contra Willen Pape y Urbanización Todosol, sobre otorgamiento de escritura pública, en cuyos autos y por resolución de esta fecha se ha acordado emplazar a los posibles herederos yacentes de Willen Pape, vecino de Águilas, domiciliado en Águilas, diputación de Coppe, paraje de Calabardina, Urbanización Todosol, para que en el término

de diez días comparezca en forma en los autos y se personen.

Dado en Lorca a nueve de diciembre de mil novecientos noventa y dos.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 14605

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO CUATRO DE MURCIA

EDICTO

La Magistrada Juez María Dolores Escoto Román, del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que en providencia dictada en los presentes autos número 168/90, que se siguen a instancias de Banco de Murcia, S.A., representado por el Procurador Alfonso Vicente Pérez Cerdán, contra José Antonio Martínez Huertas y cónyuge (artículo 144 R.H.), Alfredo Martínez Huertas y cónyuge (artículo 144 R.H.), Ángeles Martínez Esquivá y cónyuge (artículo 144 E.H.), y Fernando Martínez Huertas y cónyuge (artículo 144 R.H.), he acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y en su caso, tercera vez, si fuere preciso, y término de veinte días hábiles, los bienes embargados y que a continuación se relacionarán, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 16 de marzo de 1993, a las 12, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Si no concurrieran postores para la segunda subasta, que se llevará a efecto con rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, el día 15 de abril de 1993, a las 12.

Y de no haber postores, para la tercera subasta, que será sin sujeción a tipo, el día 18 de mayo de 1993, a las 12 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.— Para tomar parte en la primera de las subastas, deberán los

posibles licitadores consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto, acompañándose el oportuno resguardo, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del precio de tasación de los bienes; y para tomar parte en la segunda y tercera subasta, deberán igualmente consignar el veinte por ciento de la tasación, con rebaja del veinticinco por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del actor de concurrir a la subasta sin hacer el depósito mencionado.

Segunda.— En la primera subasta, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio de tasación. En la segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, con la rebaja antes dicha del veinticinco por ciento, y la tercera subasta es sin sujeción a tipo.

Tercera.— Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.— Que el rematante, aceptará los títulos de propiedad que aparezcan en los autos, sin poder exigir otros y que quedan de manifiesto en Secretaría, mientras tanto, a los licitadores.

Quinta.— Que sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.— Que no se ha suplido la falta de títulos.

Séptima.— Entiéndase que de ser festivo alguno de los anteriores señalamientos la subasta se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora.

Octava.— Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haberse hecho la expresada consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Novena.— Que la subasta se celebrará por lotes.

Décima.— El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados a quienes no se les hubiere podido notificar los señalamientos de subastas por cualquier causa.

Bienes objeto de subasta

Primer lote: Consistente en un trozo de tierra de dos áreas, diez centiáreas y noventa decímetros cuadrados, situada en término de Orihuela, partido de San Bartolomé, linda: al Sur, camino de entrada; Este, camino de Benejúzar, parcela de tierra en término de Orihuela, partido de Rebate y paraje de Alcachofeta, sitio Cañada del Tío Antón, tiene una superficie de cincuenta y siete áreas, cuarenta y dos centiáreas. Linda: al Norte, parcela 90; Sur, camino; Este, camino, y Oeste, parcela 70 del plano parcelario de la finca matriz. Tomo 1.329, libro 1.024, finca 79.843. Tasada en 2.500.000 pesetas.

Segundo lote: Consistente en una casa vivienda en la ciudad de Orihuela, calle Alfonso XIII, número 22, consta de planta baja y dos pisos de alzada, sobre una superficie de 108 metros cuadrados, orientada su fachada principal al Norte, derecha entrando, casa María Peñalva Balaguer, a la izquierda, Juana Solano Paredes, y fondo, calle Salitre. Inscrita una mitad indivisa al tomo 690, libro 1.130, folio 174, finca 8.275, tasada en cuanto a la mitad indivisa en 3.000.000 de pesetas.

Tercer lote: Consistente en un piso quinto derecha, en la calle Alfonso XIII, de la ciudad de Orihuela, ocupa una superficie de setenta y cuatro metros y veinticuatro decímetros cuadrados útiles y consta de vestíbulo, comedor estar, tres dormitorios, baño, cocina y solans; linda: a la derecha, con casa de doña Emilia García Murphy; izquierda, piso quinto izquierda de esta misma planta, y al fondo, piso que da a la Plaza del Poeta Sansano, patio de luces por medio.

Inscrita al tomo 1.130, folio 45, finca 36.521. Tasada en 3.800.000 pesetas.

Dado en Murcia a quince de diciembre de mil novecientos noventa y dos.— El Magistrado Juez.— El Secretario.